

Panamá, 9 de Diciembre de 2020.

Licenciado
Julio Javier Justiniani
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
República de Panamá
Ciudad

ASUNTO:

VANTAGE PROPERTIES TRUST

Hecho de Importancia SERIE VPT-B

Estimado Licenciado Justiniani:

Por la presente nos corresponde comunicarle que VANTAGE PROPERTIES TRUST, una sociedad de Inversión Inmobiliaria autorizada para operar mediante Resolución SMV No.559-19 de 18 de diciembre de 2019, ha resuelto en sesión de su Consejo de Administración de fecha 7 de Diciembre de 2020 declarar un dividendo a razón de TRES DOLARES CON NOVENTA CENTESIMOS (US\$3.90), con relación exclusivamente a los tenedores registrados de las Cuotas de Participación de la **SERIE VPT-B**.

Este dividendo será pagado el 17 de Diciembre de 2020, a los tenedores registrados de las cuotas de Participación Fiduciaria de la referida Serie al 30 de Noviembre de 2020.

Estamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

Neibys de Holguín/ Eiecutivo Principal

VANTAGE PROPERTIES TRUST

ilys de Holgun

(Fideicomiso No. 206 – Fiduciario:

Assets Trust & Corporate Services, Inc.)

c.c. Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Central Latinoamericana de Valores, S.A.

Canal Securities Corp. (Agente de Pago, Registro y Transferencia)